



Ceremonia Anual del Poder Deportivo Comunal La Ligua

Presentación.

La presente ceremonia de reconocimiento tiene como propósito valorar a los y las Deportistas Comunales y sus principales logros dentro y fuera de la comuna de La Ligua, respondiendo a los ejes estratégicos y transversales que el Plan Comunal de Deportes y Actividad Física, en sintonía con la Política Nacional de Deportes y Actividad Física, han definido para el desarrollo efectivo de “La Cultura Comunal Activa y Participativa y el Poder Deportivo Comunal”.

Cada reconocimiento buscan poner en valor el potencial deportivo de la comuna, junto con resaltar cualidades personales, humanas y éticas que nos distinguen como ciudadanos de La Ligua, entendiendo que cada victoria o logro alcanzado es coherente con la visión objetivo que buscamos construir, siendo el deporte y la actividad física una importante herramienta para estos propósitos y los deportistas, referentes e idealmente líderes en este propósito.

Los reconocimientos entregados serán en las categorías que a continuación se señalen, tanto en damas y varones reconociendo la importancia de valorar e incentivar mayormente la participación femenina en deporte y actividad física, como también de personas en situación de discapacidad.

Deportes
Comuna de La Ligua



1.- Categorías.

A.- Deporte Para Todos.

Promotor de la Cultura Comunal Activa y Participativa.

B.- Deporte Formativo.

Promotor/a del Desarrollo del Deporte Formativo Comunal.

Mejor programa deportivo Formativo Comunal.

C.- Deporte Competitivo.

C.1.- Deporte Escolar.

Mejor Deportista o Equipo Deportivo Escolar Damas.

Mejor Deportista o Equipo Deportivo Escolar Varones.

C.2.- Deporte Amateur.

Mejor Deportista o Equipo Deportivo Damas.

Mejor Deportista o Equipo Deportivo Varones.

C.3.- Deporte Federado y/o Alto Rendimiento.

Mejor Deportista o Equipo Deportivo Federado Damas.

Mejor Deportista o Equipo Deportivo Federado Varones.

C.4- Deporte Adaptado o Paraolímpico.

Mejor Deportista o Equipo Deportivo Damas.

Mejor Deportista o Equipo Deportivo Varones.

D.- Asociatividad Deportiva.

Reconocimiento a la Organización Deportiva

Reconocimiento a la o el Dirigente Deportivo.

E.- Reconocimiento a la Trayectoria Deportiva.

F.- Embajador Del Poder Deportivo Comunal (Mejor Deportista o Equipo Deportivo del Año).

G.- Reconocimiento Deportivo Popular.-

2.-Reglamento de los reconocimientos

A.- Tramitación de los Reconocimientos

Comunicación a clubes, asociaciones y entidades mediante convocatoria.

Recepción de candidaturas mediante registro de entrada en la municipalidad a través de la oficina de partes, o presentándolas directamente al Departamento de Deportes.

Una vez, recibidas las candidaturas de cada entidad, serán valoradas por la comisión organizadora conformada por el Departamento de Deportes de La Ilustre Municipalidad de La Ligua y La Comisión de Deportes del Concejo Municipal.

Los nominados deberán asistir al Acto Protocolario, que será donde se haga público el premio.

B.- Normativa Del Reconocimiento:

1. Las candidaturas deberán ser presentadas antes del 20 de Diciembre a las 14.00h.
2. Todos los méritos citados, deberán ser documentados por certificados oficiales de la Federación correspondiente, certificados de los presidentes de los clubs, contratos de trabajo, titulaciones deportivas, etc.
3. El Jurado, podrá valorar aquellos títulos que no sean justificados documentalmente sino por otros medios (recortes de prensa, trofeos y medallas, etc)
4. Las solicitudes, serán estudiadas y valoradas por la comisión organizadora.
5. Para todos aquellos méritos que no se puedan justificar documentalmente, los candidatos también deberán citar los organismos donde se podrán solicitar o comprobar.
6. La edad mínima para poder optar a los premios convocados es de 12 años, lo cual se justifica debido a que esta es la edad de mínima para la inserción en el deporte competitivo y de alto rendimiento de casi la mayoría de los deportes. Anterior a ello

se considera deporte formativo. En caso de existir una excepción, esta deberá ser apelada presentando antecedentes que avalen la misma procedente de una organización deportiva superior que rija la disciplina a lo menos a nivel regional.

7. Aquellos deportistas que compitan en más de una modalidad deportiva dentro de un mismo deporte, podrá presentar todos los méritos que desee, pero solamente se le valorará aquel de más categoría.
8. Los deportes olímpicos, tendrán un Plus de +1,5 puntos, el cual se sumara a su puntuación total.
9. En casos de empate, se votará por los miembros del Comité Organizador, y en caso de persistir el empate, decidirá el voto de calidad del Alcalde o del Concejal Presidente de la Comisión de Deportes.
10. Para todos los méritos aportados que susciten duda o imposibilidad de comprobación, el jurado podrá no valorarlos.
11. Los nominados serán comunicados y los premios serán secretos hasta la entrega de los mismos en la Ceremonia

C.- Fechas a Realizarse:

- Envío propuestas de clubs y asociaciones y entidades: 20 de Diciembre 14:00 hrs.-
- Valoración propuesta (Técnicos): 20 de Diciembre.
- Fecha del acto: 28 de Diciembre Centro Cívico.

D.- Jurado

- Alcalde
- Representante Departamento de Deportes.
- Miembros de la comisión de deportes.(3)
- 2 Profesores Escuelas Deportivas Municipales
- 1 representante de centros escolares
- 1 secretario



E.- Requisitos Para Poder Optar A Los Premios.

Los requisitos para ser sujeto de nominación y optar a los reconocimientos son los siguientes: Ser nacido en La Ligua; Tener Residencia en la Comuna por más de dos años o Participar Representando Abiertamente a la Comuna, de forma personal o a través de una Organización Deportiva comunal; regional; nacional o una institución Educativa Escolar Comunal, Educación Superior Comunal, Regional o Nacional.

3.- Criterios para la valoración de los reconocimientos

Categoría Deporte para Todos

Promotor de la Cultura Comunal Activa y Participativa

Aspectos a valorar (Cada item tendrá una ponderación máxima de 3 pts y mínima de 0 pts) :

- Promueve la participación constante de población comunal en actividad deportiva y física.
- Promueve la participación de deporte y actividad física para personas en condición de discapacidad.
- Promueve la participación de deporte y actividad física para mujeres.
- Promueve la participación de deporte y actividad física en poblaciones vulnerables.
- Promueve la participación incluyente de la comunidad en Actividades Deportivas.
- Promueve la participación en Deporte y Actividad Física de Adulto Mayores.
- Promueve con sus hábitos de vida cotidiana la Cultura comunal Activa y Participativa.

Categoría Deporte Formativo

Promotor/a del Desarrollo del Deporte Formativo Comunal.

Aspectos a Valorar (Cada item tendrá una ponderación máxima de 3 pts y mínima de 0 pts) :

Años de fomento del deporte formativo.

Desarrollo de Deportes Formativos alternativos o menos populares.

Desarrollo del deporte formativo para mujeres.

“Construyendo Juntos Cultura Comunal Activa y Participativa y el Poder Deportivo Comunal”



Desarrollo del Deporte formativo para niños y niñas en situación de discapacidad.

Números de Niños y niñas beneficiarios de su desempeño.

Desarrollo del Deporte formativo basado en los valores sociales de la solidaridad, Humanismo, Honradez, Humildad, Colectivismo.

Desarrollo del Deporte Formativo bajo los principios del deporte como derecho social, valoración territorial, herramienta de educación integral e integrador.

Programa deportivo Formativo Comunal Ejemplar.

Aspectos a Valorar (Cada item tendrá una ponderación máxima de 3 pts y mínima de 0 pts)

Desarrollo del Deporte formativo basado en los valores sociales de la solidaridad, Humanismo, Honradez, Humildad, Colectivismo.

Desarrollo del Deporte Formativo bajo los principios del deporte como derecho social, valoración territorial, herramienta de educación integral e integrador.

Número de beneficiarios directos.

Años de desarrollo deportivo Formativo.

Desarrollo deporte formativo para mujeres.

Desarrollo de Deporte formativo en disciplinas menos populares y/o alternativas.

Desarrollo de Deporte formativo para personas en condición de discapacidad.

Categoría deporte competitivo:

Títulos conseguidos temporada vigente:

- Camp. del Mundo:...1er. puesto (14 pt), 2º puesto (13 pt), 3er. puesto (12 pt)
- Camp. de Latinoamericano:.....1er. puesto (11 pt), 2º puesto (10 pt), 3er. puesto (9 pt)
- Camp. de Chile:.....1er. puesto (8 pt), 2º puesto (7 pt), 3er. puesto (6 pt)
- Camp. Región de Valparaíso:.....1er. puesto (5 pt), 2º puesto (4 pt), 3er. puesto (2 pt)



- Camp. Provincia de Petorca:.....1er. puesto (3 pt), 2º puesto (2 pt), 3er. puesto (1 pt).
- Camp. Comunal:.....1er. Puesto (2,0 pt), 2º puesto (1,0 pt), 3er. Puesto (0,5 pt)
- Otros campeonatos y/o competiciones: 1er. Puesto (1,0 pt), 2º puesto (0,5 pt), 3er. Puesto (0,25 pt)

Asociatividad Deportiva

Organización Deportiva Ejemplo.

Aspectos que se valorarán:

- Gestión de la Organización: estado legal y documental de la entidad.
- Capacidad de Gestión de proyectos vinculados a sus objetivos.
- Eventos realizados en La Comuna.
- Capacidad de autofinanciación del club en dichos eventos.
- Deportistas inscritos en Deporte Escolar.
- Iniciativas de promoción y apoyo al Deporte para Todos.
- Número de Beneficiarios directos.
- Nº de deportistas practicantes (federados o inscritos en JJ.DD.NN)
- Categoría de las competencias que realiza/n.
- Nº de socios de la entidad.
- Resultados de competición temporada vigente
- Eventos realizados.

Dirigente/e Deportivo Ejemplo

Aspectos que se valorarán:

- Cantidad de años como dirigente deportivo.



- Logros Deportivos de su institución bajo su gestión.
- Capacidad de Gestión y autogestión organizacional.
- Iniciativas de promoción del deporte para todos.
- Promoción de deportes no populares.

Mejor trayectoria deportiva.

Aspectos que se valoraran:

- Años en activo como deportista.....0,5 por año
- Títulos conseguidos durante vida deportiva:
- Camp. del Mundo:...1er. puesto (14 pt), 2º puesto (13 pt), 3er. puesto (12 pt)
- Camp. Panamericano 1er. puesto (12 pt), 2º puesto (11 pt), 3er. puesto (10 pt)
- Camp. de Latinoamericano:.....1er. puesto (11 pt), 2º puesto (10 pt), 3er. puesto (9 pt)
- Camp. de Chile:.....1er. puesto (8 pt), 2º puesto (7 pt), 3er. puesto (6 pt)
- Camp. Región de Valparaíso:.....1er. puesto (5 pt), 2º puesto (4 pt), 3er. puesto (2 pt)
- Camp. Provincia de Petorca:.....1er. puesto (3 pt), 2º puesto (2 pt), 3er. puesto (1 pt)
- Camp. Comunal:.....1er. Puesto (2,0 pt), 2º puesto (1,0 pt), 3er. Puesto (0,5 pt)
- Otros campeonatos y/o competiciones: 1er. Puesto (1,0 pt), 2º puesto (0,5 pt), 3er. Puesto (0,25 pt)
- Años como técnico, árbitro, preparador físico, delegado u otras funciones.....0,2 por año.
- Años como directivo de entidad o club.....0,2 por año.



Embajador Del Poder Deportivo Comunal (Mejor Deportista o Equipo Deportivo del Año).

Aspectos que se valorar:

- Camp. del Mundo:...1er. puesto (14 pt), 2º puesto (13 pt), 3er. puesto (12 pt).
- Camp. de Latinoamericano:...1er. puesto (11 pt), 2º puesto (10 pt), 3er. puesto (9 pt).
- Camp. de Chile:.....1er. puesto (8 pt), 2º puesto (7 pt), 3er. puesto (6 pt)
- Camp. Región de Valparaíso:...1er. puesto (5 pt), 2º puesto (4 pt), 3er. puesto (2 pt).
- Camp. Provincia de Petorca:...1er. puesto (3 pt), 2º puesto (2 pt), 3er. puesto (1 pt).
- Camp. Comunal:.....1er. Puesto (2,0 pt), 2º puesto (1,0 pt), 3er. Puesto (0,5 pt)
- Otros campeonatos y/o competencias: 1er. Puesto (1,0 pt), 2º puesto (0,5 pt), 3er. Puesto (0,25 pt).

Otros Aspectos:

Participa a nivel de Deportista miembro de Federación Deportiva Nacional sea como deportista independiente o miembro de organización deportiva de Base.

Es seleccionado Nacional de Federación Nacional Deportiva, Seleccionado Regional Federado.

Ranking a nivel Federado Internacional, Nacional o Regional.

Responder a su vinculación y valoración de la Comuna de La Ligua en sus hitos de participación deportiva.

Demuestra una conducta ejemplar en lo deportivo como en lo personal.

Asume sus logros desde una posición ética humanista, de humildad y solidaridad.

“Construyendo Juntos Cultura Comunal Activa y Participativa y el Poder Deportivo Comunal”



Manifiesta vocación por transmitir su experiencia a su comunidad, dentro de las posibilidades que su carrera deportiva lo permite.

Reconocimiento Deportivo Popular.-

A través de nominación popular realizada mediante las plataformas de comunicación digitales de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, la comunidad podrá proponer al equipo o deportista (hombre o mujer) que considere bajo su criterio personal, como el más destacado del año 2018. Luego de aquello, los nombres propuestos con más menciones serán sujetos a la evaluación popular a través las mismas plataformas digitales de información municipal, resultando ganador de este reconocimiento el nominado que consiga la mayor cantidad de votos de la comunidad.

NOMINACIONES ESPECIALES.

Empresas privadas o Personas que han destacado por su apoyo y colaboración con entidades deportivas o con La Municipalidad de La Ligua en la Promoción de la Cultura Comunal Activa y Participativa y el Poder Deportivo Comunal.

Aspectos que se valorarán:

- Apoyo y fomento del deporte minoritario.
- Apoyo y fomento al deporte para personas en situación de discapacidad y poblaciones especiales.
- Apoyo y fomento del deporte femenino.
- Apoyo al deporte de base.
- Colaboraciones y patrocinio de entidades deportivas.
- Colaboración y patrocinio en eventos deportivos.